



IGUALDAD DE GÉNERO

Significa que todas las personas, **hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores** tienen los **mismos derechos humanos**; y, deberían acceder a recursos y oportunidades según sus necesidades específicas. **El sexo o género no debe ser razón de ningún tipo de discriminación.**



En América Latina

El 58% de mujeres tienen una cuenta en un banco, frente a un 65% de hombres (Global Findex 2021).

Según el Banco Mundial (2021)

Solo el 35% de las mujeres en países en desarrollo tienen conocimientos financieros básicos, en comparación con el 50% de los hombres.



En la sociedad

Aún persisten las desigualdades de género, lo que implica que las mujeres ven limitado el ejercicio de sus derechos humanos, por ejemplo, no todas tienen acceso a productos y servicios financieros.



Por esta razón, **se requiere trabajar por la inclusión financiera** de las **mujeres**.



La inclusión financiera es **una herramienta para lograr la igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres.



Las mujeres deben tener oportunidades para:

Acceder a educación financiera con enfoque de género.

Tener acceso al mercado laboral.

Acceder al sector financiero formal.

Tener fuentes de ingresos estables.

Acceder al crédito.

Acceder y utilizar productos y servicios financieros de calidad.



La educación financiera y las buenas decisiones en la gestión de nuestras finanzas van de la mano.

Mujeres y hombres tienen el derecho a acceder a educación financiera, capacitarse y construir su salud financiera.



El acceso de las mujeres al sector financiero formal impulsa la economía del país y mejora las condiciones de vida de las familias ecuatorianas.